

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 906130

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/02-104492

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 54 del artículo 3º del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 9063 del 18 de febrero de 2010, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación titulada "DERIVADOS SUSTITUIDOS DE PIRROLOPIRIDINONA ÚTILES COMO INHIBIDORES DE FOSFODIESTERASA", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la solicitud cumple con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 19 de octubre de 2010, con el No. 02-104492-00027-0000, la doctora Dilia Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

La solicitante señala que, mediante la Resolución 9063 del 18 de febrero de 2010, la Superintendencia otorgó el privilegio de patente a la invención tramitada en este expediente, sin embargo *"en el momento de expedir esta resolución no se tuvo en cuenta el nombre correcto del titular Ortho-McNeil-Janssen Pharmaceuticals, Inc. Presentado en el formulario único de corrección y modificación de patente, radicado ante ese despacho el 05 de octubre de 2009."*

Por lo expuesto, solicita se *"revoque el acto administrativo mencionado y se expida una nueva resolución donde se tenga en cuenta dicha corrección."*

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver la solicitud de revocatoria en los siguientes términos:

El solicitante manifiesta que al momento de concederse la patente de invención se mencionó como titular a una persona jurídica distinta de la que realmente corresponde, pues no es la titular ORTHO-MCNEIL PHARMACEUTICAL, INC., sino ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., por tanto solicita la correspondiente corrección,

Al respecto considera esta Entidad que revisado nuevamente el expediente con el fin de verificar lo manifestado por el peticionario, se encontró que si bien en el petitorio se tiene como solicitante a: ORTHO-MCNEIL PHARMACEUTICAL, INC.,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 06130

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/02-104492

posteriormente, por un cambio de nombre el nuevo solicitante es ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC. (Folio 477)

En ese orden de ideas, este Despacho concluye que hay lugar a revocar parcialmente la decisión impugnada y tener como titular de la patente concedida a: ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., en virtud del cambio de nombre producido y puesto en conocimiento de esta Entidad el 05 de octubre de 2009.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Primero de la Resolución No. 9063 del 18 de febrero de 2010 en cuanto se mencionó erróneamente, en la parte que se refiere al titular de la patente, a: ORTHO-MCNEIL PHARMACEUTICAL, INC., debiendo ser: ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC.

En consecuencia, el Artículo Primero de la Resolución No. 9063 del 18 de febrero de 2010 quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

"DERIVADOS SUSTITUIDOS DE PIRROLOPIRIDINONA ÚTILES COMO INHIBIDORES DE FOSFODIESTERASA"

Clasificación IPC: A 61 K 31/437

Reivindicaciones: 1 a 5 **Folios:** 459 a 463.

Titular: ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC.

Domicilio: Titusville, New Jersey -Estados Unidos de América-.

Inventores: Zhihua Sui, Jihua Guan, Weiqin Jiang, James C. Lanter y Mark J. Macielag.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 06130

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/02-104492

Prioridad No: 60/204,646

Fecha: 17 de mayo del 2000

País: US

Solicitud Internacional N°: PCT/US 01/14391

Fecha: 03 de mayo del 2001

Vigente desde: 03 de mayo del 2001 **Hasta:** 03 de mayo del 2021."

ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 9063 del 18 de febrero del 2010 en las restantes determinaciones.

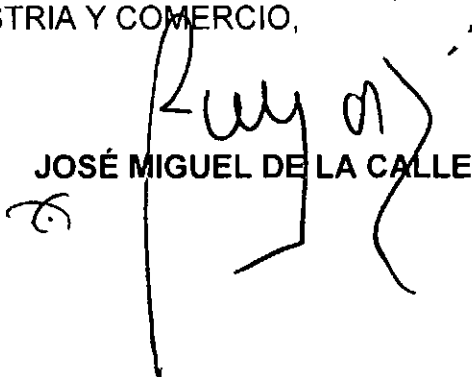
ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 FEB. 2011.

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
Dilia Rodríguez D'Aleman
Carrera 11 No 86 – 53, piso 6
Bogotá D. C.

202006